



CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda

Resolución N° 11902 de Septiembre 8 de 2010.

NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925

Teléfono: 6043585119 email: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

JUSTIFICACIÓN

El Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes Piedra Gorda y El Cerro, establecimiento adscrito a la Secretaría de Educación de Medellín, en su política de eficiencia tiene como prioridad afianzar y consolidar los procesos de modernización y aseguramiento de la calidad en la prestación del servicio educativo a la comunidad.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

El Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes Piedra Gorda y El Cerro, requieren contratar **PARA LA COMPRA DE MATERIAL PEDAGÓGICO**, necesarios para fortalecer los espacios y las prácticas pedagógicas de acuerdo con las necesidades, la política pública, Crese, Formación Integral que surgen en la atención educativa, todo acorde con el Proyecto Educativo Institucional y proyectos: Respeto por las Diferentes Forma de Vida, Conocimiento del Territorio y la Cultura, Emprendimiento y Pensamiento Crítico, Brillando desde Adentro, Proyecto de Familia y Proyecto Lector.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO: COMPRA DE MATERIAL PEDAGOGICO PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES PIEDRA GORDA Y EL CERRO.

Se necesita adquirir los suministros de material pedagógico como, juegos de mesa, loterías, rompecabezas, cartulinas, block iris para actividades,vinilos, cartulinas, libros de lectura, instrumentos musicales, señalizaciones, 2 equipos de TV smart, entre otros implementos que se se precisan para realizar las diversas actividades académicas, los cuales permitirán a nuestros estudiantes fortalecer los aprendizajes orientados por las docentes dentro del aula de clases, atendiendo necesidades, expectativas y talentos, garantizando además una formación integral de los niños y las niñas que hacen parte de la Institución.

2.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El Centro Educativo consideró tomar como referencia los precios de los servicios requeridos en el mercado según cotizaciones con condiciones técnicas y contractuales similares al presente proceso de selección: Las cotizaciones con las que se estimó el siguiente presupuesto fueron solicitadas a las siguientes empresas:

ITEM	PROVEEDOR	VALOR	PROMEDIO
1	INVERSIONES PUBLI JJ S.A.S	\$15.008.971	\$15.266.038
2	PRODUCAR S.A.S	15.402.605	
3	MUNDO ESCOL	\$15.386.540	

NOTA: Realizando el promedio de las cotizaciones solicitadas para llevar a cabo esta licitación, estas sobrepasan los recursos que el centro educativo tiene destinado para realizar compra de material pedagógico para los diferentes proyectos del centro educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes el Cerro y Piedra Gorda el cual es de \$15.008.971 (Quince millones, ocho mil, novecientos setenta y un pesos).

Es de anotar que una de las cotizaciones cumple con todos los requerimientos exigidos por el centro educativo, para continuar con esta licitación.

El Valor aproximado del Contrato y Justificación del Mismo es de **\$15.008.971 (Quince millones, ocho mil, novecientos setenta y un pesos)**, incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	DESCRIPCIÓN	CANT
1	MARCADORES PERMANENTES COLORES VARIADOS(ROJO, AZUL, NEGRO, VERDE) CAJA	7
2	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO PLIEGO	40
3	CARTULINA BRISTOL EN OCTAVOS (PAQUETE)	20
4	FICHAS BIBLIOGRAFICAS (PAQUETES)	15
5	LIBROS DIFERENTES GENEROS	7
6	JUEGOS DE LECTO ESCRITURA	5
7	JUEGOS DE MESA	7
8	CONOS PARA PICA Y AROS	10
9	LADRILLOS DE BLOQUES N°5*100	10
10	ENGARCES PARA AROS PLANOS	10
11	SOPORTE DE PASTA PARA AROS	10
12	BASTONES	10
13	MICROFONOS INHALAMBRICOS	2
14	TAMBORES	10
15	FLAUTAS DULCE	10
16	PALOS DE CLAVE	10
17	PANDERETA	10
18	XILOFONOS	10
19	VINILOS COLORES VARIADOS 1 LITRO	15
20	PINCELES	30
21	MAPAS DE ANTIOQUIA	8
22	MAPAS DE COLOMBIA	8
23	MAPAS DE SUDAMERICA	8
24	PELUCAS	10
25	DICCIONARIOS DE INGLES	5
26	DICIONARIOS DE ESPAÑOL	5
27	ROMPECABEZAS GRANDES DE MAPA ANTIOQUIA 45 PIESAS	5
28	ROMPECABEZAS GRANDE DE MAPA COLOMBIA 45 PIESAS	5
29	ROMPECABEZAS JIRafa REF AC79913 16*16CM	5
30	TABLERO ENCAJABLE MASCULINO MDZ6077	6
31	TABLERO ENCAJABLE FEMENINO MDZ6075	6

32	TABLERO ENCAJABLE ENHEBRAR MINUSCULAS MDZ9162	6
33	FICHAS ENHEBRAR ST 11541	6
34	ROMPECABEZAS GEOMETRICOS XJY 1598	6
35	JUEGO DE PALABRAS Y NUMEROS 9413145	6
36	TABLERO CON NUMEROS Y CILINDROS PARA CONTAR SD26	6
37	TABLERO DE APRENDIZAJE 2 EN 1 ST 3761	5
38	MANTELES MEDIANOS	10
39	PAPEL CONTAC *10MTRS	3
40	TINTA PARA IMPRESORA REF EPSON L380	1
41	MARCADORES DE VINILOS Y DE PAPEL VARIOS COLORES*10	15
42	CARTULINA BRILLANTE	10
43	CARPETAS FOLDER	5
44	TARRO DE COLBON DE 1 LITRO	6
45	CINTA TRANSPARENTE	10
46	CINTA DE ENMASCARAR	20
47	FOMI DE COLORES	20
48	BLOCK IRIS GRUESO	10
49	BLOCK IRIS CON MIREYA	10
50	REGLETAS MULTIENCHUFES	6
51	EXTENSION ELECTRICA LARGA Y FINA	3
52	SMARTV DE 50" MARCA KALLEY	2
53	ROLLOS DE CINTA REFLECTORA PARA ACORDONAR LUGAR DE RIESGO 50MTR	2
54	AVISO DE SALIDA 30*30	1
55	AVISO DE SUBIR Y BAJAR ESCALERAS 30*30	1
56	RUTA DE EVACUACION 20*30	1
57	AVISOS GRANDES EN ACRILICO DE PUNTO DE ENCUENTRO 30*30	2

El suministro de estos productos debe incluir el transporte hasta el Centro Educativo Juan Andrés Patiño en la Vereda Barro Blanco, Corregimiento de Santa Elena Medellín.

2.2 . CONTRATO: SUMINISTROS DE MATERILA PEDAGÓGICO

VALOR: (CDP): \$15.008.971 (Quince millones, ocho mil, novecientos setenta y un pesos). Provenientes de la Adición N° 02 de los recursos del SGP, Formación Integral para la Vigencia 2025, según programación N° 12, Códigos UNSPSC 44120000 - 47130000 - 44101700

FORMA DE PAGO: Una vez entregados los suministros de papelería y útiles de oficina según objeto del contrato, en el término previsto y expedido el documento de recibido a satisfacción, previo trámite de tesorería y aprobación de la dirección, se hará el pago en las dependencias del Fondo de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación Municipal, según programación presentada en la Invitación Pública.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El Trámite del proceso de contratación se hará de forma virtual, es decir se le enviará el contrato para que lo devuelva firmado de forma escaneada en PDF al correo electrónico donde envió la propuesta económica para la suscripción de este, y lo hará llegar de forma física firmado en original al momento de la entrega de los suministros de papelería.

Si el servicio no se presenta en la institución lo deberá hacer llegar antes de que se realice el pago.

El proponente deberá contar con los medios necesarios para la entrega de los suministros de papelería, útiles de oficina, ubicado en la vereda Barro Blanco del Corregimiento de Santa Elena.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La presente contratación se ajusta a los lineamientos de la ley 715 de 2001 y el artículo 5 y 17 del decreto 4791 de 2008; Decreto 1075 de 2015, el Objeto a contratar está fijado en el Acuerdo N° 06 del 28 de julio de 2025, emanado del Consejo Directivo del Centro Educativo.

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para el Centro Educativo y para el fin que se pretende satisfacer con la convocatoria, se tendrá en cuenta al proponente que obtenga el mayor puntaje porcentual en la sumatoria de los siguientes factores para adjudicarle el contrato:

CRITERIOS O FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Propuesta económica, el que oferte el menor precio.	25%
Calidad del producto	50%
Experiencia en la prestación del servicio	25%

En caso de presentarse empate entre los proponentes el criterio de selección predominante a tener en cuenta será el menor precio ofertado y calidad, de continuar con el empate se adjudicará a quien haya presentado primero la propuesta, según constancia en el acta de recepción de propuestas de la Invitación Pública.

REQUISITOS HABILITANTES

- ✓ Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente.
- ✓ Relación de productos ofrecidos con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
- ✓ Matrícula mercantil (persona natural y jurídica).
- ✓ Copia de registro único tributario (RUT).
- ✓ Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general.
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general.
- ✓ Certificado del Registro Nacional de medidas correctivas.
- ✓ Certificado delitos sexuales.
- ✓ Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. Para entidad jurídica y persona natural, planilla del pago de seguridad social.
- ✓ Hoja de vida.
- ✓ Copia de la cédula de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- ✓ Certificado de la cuenta bancaria a nombre de la empresa, si es persona jurídica.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación, las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- ✓ Cuando el proponente no acredite los requisitos y cabalidades de participación establecidos.
- ✓ Cuando no se cumple con algunas de las especificaciones técnicas.
- ✓ Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- ✓ Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponde a lo requerido por el Centro Educativo.
- ✓ Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre esta y los confrontado con la realidad.

El Centro Educativo se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que estos sean subsanables y no afecten el tratamiento igualitario de las mismas.

RIESGOS PREVISIBLES: No se presenta ningún riesgo a consideración del objeto a contratar (soporte que permite la tipificación, estimación, y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato).

GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PREJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL.

Para este contrato no se hace necesario la exigencia de garantías que amparen los perjuicios que puedan llegar a derivarse, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto 4828 de 2008.



ALBA DEL ROCIO SEVILLANO MONTENEGRO

Directora